Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 249/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 14"

San Lorenzo, 18 de marzo de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución del Decano Nº 01/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para el mes de Enero del año 2011, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción;

La Resolución del Decano Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Decano Nº 23/2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para el mes de Febrero del año 2011, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Nº 117-00-2011, de fecha 18 de febrero de 2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2011;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DECANATO

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 20/2011, de fecha 17 de marzo de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES**", realizado por la modalidad de Contratación Directa, Contrato Abierto, Código 14, a la firma: **CENTRO COPIAS de Hilario Espinola Vargas,** por ofrecer la oferta más conveniente para los intereses de la Institución;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 20/2011, del 17 de marzo de 2011, referente al llamado para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES**", realizado por la modalidad de Contratación Directa, Contrato Abierto, Código 14, del Programa Anual de contrataciones, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES**", realizado por la modalidad de Contratación Directa, Contrato Abierto, Código 14, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

CENTRO COPIAS de Hilario Espinola Vargas, por la totalidad de los Ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por el **TOTAL.** El monto adjudicado asciende al importe *mínimo de* ***Gs. 3.594.000 (guaraníes tres millones quinientos noventa y cuatro mil)*** *y al importe máximo de* ***Gs. 7.188.000 (guaraníes siete millones ciento ochenta y ocho mil),*** IVA. Incluido, para la ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACIONES"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Facultad de Ciencias Agrarias – UNA, para el Ejercicio Fiscal 2011,

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof. Ing. Agr. Lorenzo Meza López
Decano

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LML/JRC/ls